INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 49432

Tunja, 21 de noviembre de 2019

INGENIERO
HAROLD ALEXIS URREA URREA
UCING LTDA
AVENIDA 15 No. 122 - 73 Oficina 305
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 90660 con Fecha 24/10/2019

Revisados los amparos contenido en la póliza de cumplimiento estatal No. 3089457 (Anexo 2) expedida el 19 de septiembre de 2019 por Liberty Seguros S.A., tomador: USING LIMITADA identificado con NIT: 830.092.902-3 Asegurado/beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS- identificado con NIT: 800.215.807-02, objeto de seguro: Garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado originados en virtud de la ejecución del contrato No. 1731 de 2019, cuyo objeto es suministro de mezcla asfáltica vía 6006 cruce ruta 45 dos y medio Otanche PR 0+0000 al PR 16+0000, que ampara los siguientes riesgos:

- Cumplimiento del contrato: Vigencia: del 19/109/2019 hasta el 26/04/2020, valor: $ 8.014.918
- Calidad del bien suministrado: Vigencia: del 19/09/2019 hasta el 26/10/2020, valor: $ 24.044.756

La Dirección Territorial de Invias Boyacá, **imparte aprobación** a la póliza de cumplimiento estatal No. 3089457 (Anexo 2) expedida por LIBERTY SEGUROS S.A., por encontrar que se ajusta a las garantías exigidas al contratista para amparar los riegos de la aceptación de la oferta No. 1731 de 2019 y se encuentra actualizada con la fecha de orden de inicio.

Cordialmente,

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

Proyecto: JOHANA CAROLINA REYES QUINTERO